



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 24 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0908 /

TENIENDO PRESENTE: Correo electrónico de fecha 13.03.25. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Direcciones modificadas del SII. Formulario N°29 de septiembre 2024 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre 2024 en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a la empresa GLOBAL TRADE COMPANY SPA, Rut N°78.018.459-0, dirección Calle de La Luna N°115, Depto. 144, Concón, Giro: Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias NCP; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2024	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$33.181.-	\$33.911.-
TOTAL	\$33.181.-	\$33.911.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, el segundo semestre al 31.05 de cada año y 1er. semestre al 31.01 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a septiembre de 2024.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

- EAO/NAN/jca.-
Distribución.-
- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Interesado
 - ❖ DAF
 - ❖ Depto. de Rentas



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		27 MAR 2025

